# LA MONARQUIA

DIARIO POLITICO

AÑO V

PRECIOS DE SUSCRICION

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pe
setas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.

La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.

No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Miércoles 12 de Marzo de 1890

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 970

### LA CONFERENCIA DEL SEÑOR PIDAL

El exceso de original que estos dos días nos abrumó y nuestro deseo de ocuparnos en el asunto con la mayor extensión posible y con la que en realidad merece, nos impidieron dar cuenta de la notabilísima conferencia que dió el viernes último en el Círlo de la Juventud liberal-conservadora, nuestro ilustre correligionario el señor don Alejandro Pidal, presidente honorario de la sección de Ciencias Morales y Políticas de aquella novel é ilustrada Sociedad.

Leyó el señor Pidal una Memoria, que, aunque modestamente calificada por su autor de sencilla amonestación á la juventud para prepararla á entrar en el estudio de los múltiples problemas que entraña la ciencia social, revistió las proporciones todas de un completo discurso, avalorado, segun era de suponer, por la arrebatadora elocuencia que en todos los del señor Pidal resplandece, y realzado por el fuego de la expresión y la voz clara y sonora del ilustre ex-ministro y académico.

Encarece la necesidad del método para evitar digresiones y desvaríos, sin que por esto pretenda empequeñecer la arena y los horizontes de applias controversias, que son ellas por su naturaleza tan grandes, que el universo parece estrecho á contenerlas.

Cita las palabras de Balmes: "La brujula que preserva del extravío en la inmensidad del Occéano, jamás se consideró como la opresora del navegante."

Entendía el señor Pidal que su papel era análogo al de los jueces del campo en los palenques de la Edad Media al dar comienzo los torneos, y exclamaba:

"Medir el campo, partir el sol y señalar las condiciones adecuadas para la lucha. Que procediendo con concierto y con orden, son útiles y brillantes las varoniles batallas de la espada y de la palabra, degeneradas pronto en tumulto y disputa, unas y otras, si se las deja entregadas al ciego ardor de los encarnizados campeones."

"Puesto que la juventud conservadoradijo-representa la futura milicia del orden, bueno es que lo demuestre prácticamente, resplandeciendo el orden en sus obras, no menos que en sus palabras, si necesariamente ha de diferenciarse de las huestes de la anarquía y de esas pretendidas legiones de la autoridad que, enemigas irreconciliables de la revolución, parece que solo aspiran á combatirla, emulándola ó sobrepujándola á veces en los tumultuarios procedimientos y en los métodos desordenados de discusión y de polémica. ¡Tan cierto es que el orden, como ley suprema de la vida, solo resplandece con su fulgor allí donde la unidad necesaria rige y domina la libre variedad como elementos fundamentales de la armonia!»

«Vuestra brújula—dijo—si quereis surcar estos procelosos mares sin extravíaros y perderos entre sus nieblas y sus brumas; vuestra brújula, jóvenes conservadores, paladines, por tanto, de la fé, del honor, de la Monarquía y de la libertad española, vuestra brújula no debe ser otra que la brújula eterna del pensamiento humano, la que le guía en sus maravillosas peregrinaciones, desde el átomo invisible que emerge apenas de los abismos de la nada, hasta la incomunicable esencia de Dios, que realiza en acto todas las plenitudes del sér: La ló-

"¡Ella y solo ella, elevándolos paralelamente al orden real de los séres, irá colocando sucesivamente en vuestro orden ideal de conocimiento, los sólidos sillares que han de constituir la maravillosa fábrica de vuestro saber y el inexpugnable alcazar de vuestra ciencia! ¡Ella y solo ella, haciéndose arrancar con viento favorable de las nativas playas donde corrió vuestra niñez, al abrigo de vuestro hogar y á la sombra de vuestro santuario, os conducirá con rumbo fijo á través de toda clase de escollos y debajíos al deseado puerto donde se encierran los vellocinos de oro que buscais y que tanto anhelais conquistar para gloria y prosperidad de vuestra patria!

Ella y solo ella os servirá, no solo para evitar el viento contrario, el escollo oculto, el remolino insondable, sino hasta para reconocer y burlar la nave pirata, que, enarbolando bandera amiga, trate de acercarse á vosotros con el pretexto de comerciar, pa-

ra entraros despues al abordaje. ¡Que ella es la Ciencia que dirige el acto propio de la razón como la definió el gran filósofo cristiano, cuya fiesta celebra hoy la Iglesia! La Ciencia, que hace que el hombre, en el acto propio de su razán, proceda con orden, facilidad y fijeza. Notadlo bien, señores. ¡¡¡La Ciencia!!!—Por que el error, que ve en ella su más encarnizado enemigo frau-

en ella su más encarnizado enemigo, fraudulentamente ha ido suplantando poco á poco en el lenguaje el nombre de Ciencia con el Arte!! Tan cierto es, que solo por su abandono y menosprecio andan por ahí tranquilos por las calles, sin que el sentido común los apedrée, tantos sofismas vulgares, y, lo que es casi peor, tantos sofistas empedernidos.»

Partiendo de los fundamentos del orden, que á la ciencia sociológica compete examinar y cuya verdadera noción consideró patrimonio exclusivo de la escuela en que el orador milita siguió combatiendo las tendencias modernas de la ciencia, ó más bien, de los que la profesan con criterio democrático, á dividir y subdividir el campo de sus manifestaciones, fraccionándola en multitud de pequeñas ciencias por un procedimiento semejante al de las monterillas de Sancho.

"Así—afirmó,—con este afán de división de la ciencia, que no es ni significa la división natural del trabajo, impuesta por necesidad de hacerlo más fácil y fructífero, sino una aberración del concepto que en cada una de esas ciencias, nuevamente creadas y pomposamente bautizadas, se tiene de su alcance, sus límites y sus relaciones con las demás que les son afines; así—repitió;—se pierde la idea de la unidad, que con la variedad es lo que constituye la armonía."

A este propósito, recordó el cuento de aquel pintor que para hacer la figura de un hombre, encargó á cada uno de sus ayudantes que pintara una parte del cuerpo y resultó lo que no podía menos de resultar: que los piés eran tan desproporcionados y tan desemejantes, comparados con la cabeza y con las demás partes, que, al tratar de reunirlas, el todo era un completo disparate.

"Pues bien—dice el señor Pidal;—algo semejante ocurre hoy en el desarrollo de la ciencia á que nos referimos ahora: sobre el socialismo, pie deforme y monstruoso, levántase un cuerpo no menos monstruoso también, cuya cabeza forman las teorías de las flamantes escuelas socialistas.

Ninguna de estas escuelas, ninguna de las ciencias con ellas correspondientes, con su diversidad de criterios, puede dar solución al pavoroso problema porque subdivididas y aisladas unas de otras, cada una de ellas examina un aspecto de la cuestión, sin tener para nada en cuenta el examen que hacen las demás, resultando así subvertidos y desconyuntados los diferentes órdenes; el económico, el moral, el religioso, en cuya unión y armonía ha de buscarse la solución del problema.

Solamente en los principios de la escuela conservadora y católica puede encontrarse la armonía imprescindible para la deseada solución del temido problema.»

Slguiendo en el camino de señalar á la juventud conservadora los escollos que, á su juicio. debe evitar al emprender sus estudios, apuntó además del que ofrece la que llamó democracia revolucionaria, el del horror al distingo, que protesan los hombres de la democracia, que no admiten más que la afirmación ó la negación rotundas; de donde, y por la vía de ejemplo, pasó á ocuparse de la cuestión de sustancialidad ó accidentalidad de las formas de gobierno, sosteniendo que la que es sustantiva en el orden político, como la forma monárquica en España, en el orden natural es accidental, lo que no quiere decir que sea indiferente, como creen algunos, que confunden lo indiferente con lo accidental.

Explicó el valor de estos términos, apelando á un símil: "El agua—dijo—es una sustancia; la cualidad de fría ó de caliente es un accidente que puede afectar á esa sustancia; más esa condición accidental no es indiferente, como no lo es para el que tiene sed beber un vaso de agua fría ó de una caldera de agua hirviendo."

Terminó con caluroso llamamiento á la juventud conservado a, que consideró co-

ra entraros despues al abordaje. ¡Que ella es la Ciencia que dirige el acto propio de la excitándola á que persevere en la defensa razón como la definió el gran filósofo cris-

El señor Pidal, que fué interrumpido varias veces por grandes aplansos, alcanzó al final de su lectura una verdadera ovación.

### Asuntos del dia

Los periódicos de Madrid publican la relación de las ochenta Audiencias de lo criminal que existen en España y de las cuales hay quien se opone á la supresión de ¡20! Gran puñado son tres moscas.

Si se tratara siquiera de la supresión total merecería la pena de estar pendientes de la reforma.

Cuando termine en las Cortes la cuestión de las Audiencias dará principio la discusión de la reforma de las administraciones subalternas que no alcanza más que á quinientas, y no faltará de seguro—el Sr. Puigcerver el primero—quién sostenga la ventaja de la continuación.

Con la supresión de ambas sangrías sueltas podrá el gobierno destinar una cantidod importante á recoger parte de la plata circulante y á la compra de pastas de oro para acuñar moneda de esa especie, sin cuya medida estamos abocados á una espantosa crisis monetaria que producirá grandes catástrofes.

Por lo pronto los cambios del extranjero ya han llegado al siete por ciento y continúan aumentando; y de seguir así va á llegar el caso de que la moneda española solo circule en los mercados extranjeros al peso.

¡Desgraciado país donde hay gobiernos como el fusionista que por ganar unos ochavos expone al comercio, á la industria, al trabajo y al país en general á un próximo desastre.

Es verdad que para remediar estos males se pensará en suprimir unas cuantas pesetas al presupuesto de las maestranzas de los arsenales, dejando por toda la vida sueldos de sesenta céntimos.

### Cartera general

CRIMEN DE FUENCARRAL

En el gran salón de actos del Supremo se reunió el Tribunal, presidido por el señor Igón, y formado por 16 magistrados, para ver el recurso de recusación que formularon los representantes de la acción popular contra los señores magistrados que componen la Sala segunda.

A las doce y media, el presidente abrió la sesión, ocupando sus respectivos sitios, á ambos lados del Tribunal, los letrados representantes de las partes.

En el estrado, y frente al Tribunal, toman asiento los letrados que asisten á presenciar el acto.

Los periodistas ocupan dos tribunas. El secretario dió cuenta de los antecedentes del recurso, y se concedió la palabra á la repre-

sentación de la acción popular.

Hizo uso de ella el señor Ballesteros, que empezó su informe haciendo protesta de los mayores respetos al Tribunal Supremo, y ocupándose despues, y antes de entrar en materia, de las manifestaciones hechas en sus escritos de oposición al recurso por los letrados de Millán Astray y Vazquez Varela, manifestaciones que califica de gratuitas y malévolas, porque los representantes de la acción popular no han hecho otra cosa que cumplir desde el primer momento con el deber que la opinión les había conferido, y que les ha conducido durante la tramitación de la causasobre el tristemente célebre delito, origen de estos recursos, á ocupar este puesto, de lucha y de sinsabores, pero de gloria tambien, porque, al ocuparlo, siquiera sean objeto de las miradas de

de haber obrado con sujeción á la ley.

Se extiende en consideraciones acerca de los motivos originarios de los recursos entablados por la acción popular, y el Señor Presidente llama al letrado á la cuestión, formulando éste una protesta en contra de las manifestaciones hechas en sus escritos por las defensas de Millán Astray

todos, pueden tener la satisfacción cumplidísima

Entrando de lleno en el fondo del asunto, dice la administración de justicia es una función tan augusta, que exige, á más de la inteligencia é ilustración, la rectitud y la seguridad y firmeza en sus resoluciones, por lo que todos los pueblos en sus legislaciones han determinado la recusación, imponiendo á los magistrados el ineludible deber

de inhibirse del asunto, y concediendo á las partes el derecho de la recusación.

### Defensa de Higinia Balaguer

Con la pretensión de que el tribunal se sirva acordar la procedencia del recurso interpuesto por los representantes de la acción popular, se adhiere en todo á la recusación pretendida, por considerarla ajustada al texto de la ley; porque en la organización de la administración de justicia debe distinguirse ese carácter oficial que reviste al magistrado de algo que por virtud de esa realidad se impone.

Porque pensar,—dice,—que la justicia oficial esté desgajada de la opinión, es un error, y en tal concepto, y siendo representantes de la acción popular y de la opinión los que tal recurso han formulado, están de lleno en el cumplimiento de sus deberes.

Las defensas de Dolores y Maria Avila han hecho uso de la palabra para manifestarse en un todo conformes con lo expuesto por los letrados que les han antecedido.

### La defensa de Millán Astray

Empieza su informe explicando el motivo que le ha traido \( \) \( \) \( \) este acto, que dice constituye una p\( \) p\( \) gina trist\( \) sima en la historia de la administraci\( \) on de justicia, espect\( \) cullo bochornoso, jam\( \) a visto, y que no habr\( \) de repetirse, por fortuna.

No es su objeto defender à los dignisimos magistrados de la Sala segunda, que ciertamente no lo necesitan, sino protestar, y protestar con la mayor energia de las aseveracioues sustentadas por los letrados de la acción popular, que denosamente se llaman eco de la opinión pública, ¿de qué opinión pública,—exclama,—si no es de aquella que ellos mismos y para su exclusivo objeto han formado, torciendo y violentando la verdadera opinión, la opinión sensata y juiciosa, que en todo caso, y si por alguien está representada, lo será siempre por aquellos que representen la razón y la justicia, y no por los que se apoyan en hipótesis y sofismas.

La recusación, según la ley, exige una acusación, pero no de las del género que todos los dias lanza por sistema la acción popular contra los magistrados todos, que intervinieron en la causa de la calle de Fuencarral, acusacióa caprichosa y sin fundamento; porque siguiendo por este camino,—dice,—¿á dónde se iría á parar? Los sostenedores de este recurso, que tanto se alarman y temen por las consecuencias que de esta causa pueden resultar, no se alarman ni les preocupa que los encargados de administrar la justicia, que tanto invocan, se vean envueltos en recusaciones y querellas de las que habrán de salir cubiertos de gloria.

Segurisimo es que, en caso de admitirse por este Tribunal la recusación pedida por la acción popular, la Sala formada para entender de ello se veria muy pronto recusada por los representantes de la acción popular, que les bastaría tan sólo para ello la negación de cualquier pretensión suya; y por este camino, y de recusación en recusación, se llegaría á lo pretendido por aquella representación, es decir, al poder legistativo, retardando de este modo la ejecución de la justicia, de esa justicia en cuya ayuda, ó lo que es más, en cuya sustitución dicen que han venido.

Termina pidiendo al Tribunal deniegne la recusación pedida, imponiendo el correctivo que la ley determina á los que formularon el recurso.

### La defensa de Vazquez Varela

Empieza negando que exista en la ley precepto alguno por el que se pueda recusar á un Tribunal en pleno por la misma causa ó asunto que
en él se está sustentando, y ni aun siquiera en los
acuerdos del Tribunal Supremo, cuyas resoluciones, ya que no se quieran aceptar como doctrina, habrá que admitirlas como jurisprudencia,
porque como tal se invoca hasta por aquellos que
tan aficionados se muestran al juego de las palabras.

### El ministerio fiscal

En representación del fiscal, señor Colmeiro, que por causas ajenas á su voluntad no ha podido asistir á este acto, impugna la recusación formulada por los ejercitantes de la acción popular, aduciendo en apoyo de su doctrina argumentos basados en resoluciones del Tribunal Supremo en casos de recusación contra indivíduos del poder judicial, siempre en causas ajenas á las que ante ellas se ventilaban.

Pide se imponga á los recusadores las penas y

multas que determina la ley.

Rectifica el señor Ballesteros, y dice que Millán
Astray va echando incienso á los tribunales de
justicia porque le han absuelto, y que por auto
del Tribunal Supremo se les reconoce el derecho
que asiste á la acción popular para recusar á los

señores magistrados de la Sala segunda.

El señor Díaz Cobeña protesta de las afirmaciones verdaderamente gratuitas del letrado de la acción pública, pues su defendido no ha tenido jamás que echar incienso á un tribunal que, al

absolverle, no hizo más que obrar en justicia. El señor Ballesteros interrumpe, diciendo: con permiso del señor presidente, no he dicho eso.

El señor Diaz Cobeña, con permiso del señor Presidente: Si se ha dicho eso, que, despues de todo, supondría, al ser cierto, una prenda más á

favor del señor Millán Astray, la de la gratitud, es que creía que aquel tribunal, en medio de las revueltas y borrascas promovidas por la acción popular, supo hacer justicia à su causa, y, por otra parte, es más laudable rendir tributo á lo que representa cuanto hay de más alto y sagrado, que no doblar menguadamente la rodilla ante mezquinos y repugnantes ídolos, forjados por el interés

Terminada esta rectificación, se dió por terminado el acto, al que ha asistido numerosisimo público, el cual, en dos ocasiónes, ha asentido á las palabras del señor Díaz Cobeña con murmullos de aprobación, siendo por todos y muy favorablemente comentado su elocuentísimo informe.

### morrow LA INUNDACION DE MURCIA

Nuevamente la región murciana ha sido desolada por la inundación.

De Totana telegrafian que el Guadalentín ha

subido metro y medio sobre su nivel ordinario. Las compuertas del pantano de Lorca, á causa de la lluvia torrencial y rápido deshielo, resalta tanta agua que el reguerón por donde afluye al Segura, ha subido tres metros, habiendo roto un trenque en la margen derecha, por frente à la alberca, inundando toda aquella parte de la huerta. Hasta las nueve de la mañana del dia 9no habina ocurrido desgracias personales, y á fin de evitarlas si la crecida sigue, como se teme, ha ido á las inmediaciones de dicho reguerón la guardia civil del Palmar, Alcantarilla, Beníajan y puesto de la

capital.

En el camino de Santa Catalina existe una rotura de 60 á 70 metros, otra eo el de Salabozque, otra en la Fuensanta en el mismo quijero; en el camino de Algezares se ha caido una casa; está inundado completamente desde el camino de Salabozque á la via férrea, y desde la sierra hasta Beniaján y alquerías: la acequia mayor de Barreras está completamente llena de agua, como asimismo todos los cauces que de ella toman desde el camino de la Voznegra para abajo desbordando todos ellos, habiendo quedado en parte destruida la obra de sillería que existía en dicha

En la zona del Mediodía se han hundido varias casas, habiendo salido para dicho punto la brigada de zapadores bomberos con barcas para prestar auxilio si fuese necesario. No hay noticias de desgracias personales, pero si la creencia de que los daños causados por las aguas son de gran con-

Segun los últimos partes el Segura inicia descenso en sus aguas. El reguerón ha bajado medio metro, pero la extensión del terreno inundado es muy grande, habiéndose caído varias casas y perdido los sembrados, causando grandísimos per-juicios á aquellos habitantes, á quienes no es posible socorrer porque el Ayuntamieuto y Diputación provincial carecen en absoluto de recursos.

La guardia civil está prestando importantes servicios en el terreno inundado, y he telegrafiado al alcalde de Beniaján y otros para que á todo trance, y en cuanto les sea posible, eviten desgra-

cias personales.

### Crónica maritima

La escuadra alemana de evoluciones en el Mediterráneo compuesta de cuatro acorazados y dos avisos rápidos, va á dividirse en dos grupos, que visitarán separadamente todos los puertos y fondeaderos de Sicilia, la Napolitana y la Cerdeña. Esta exploración es objeto de comentarios de

los periódicos italianos de aquella región. La escuadra se encontrará reunida el día 25 de Marzo en Cartagena, irá luego á Gibraltar, Cadiz y Lisboa, desde donde hará rumbo en Abril á Wilhelmshaven.

Resoluciones:

Se concedió la cruz sencilla de San Hermenegildo al teniente de navío don Matías Hita. -Se manifestó al segundo capellán don

R. Molina que podrá solicitar licencia, despues de hallarse en el punto de su destino.

El Departamento de San Fernando combate con buen acierto la idea de que sean destinados á Fernando Póo los cañoneros Pelicano o Cocodrilo ó algunos de sus similares, que no tienen condiciones para un viaje tan largo ni para permanecer de servicio en aquella estación.

### LOS MARINOS EN LAS AUDIENCIAS

Publicamos á continuación la Real órden recibida en el Gobierno civil y que dispone la forma eu que han de comparecer en los juicios orales y públicos, los individuos que pertenecen á la ma-

«Por el Ministerio de Marina se dice á este de la Gobernación, con fecha 19 de Diciembre últi-

mo, lo que sigue:

Exemo. Sr.—Con esta fecha digo á los Capitanes Generales de los Departamentos, Comandante General de la Escuadra de Instrucción y Presidente de la Jurisdicción de Marina en esta Córte,

lo siguiente:

Exemo. Sr.-Con el fin de evitar los perjuicios que puedan irrogarse al servicio de la comparecencia de los Generales, Jefes, Oficiales y clases é individuos de tropa y marinería de la Armada ante las Audiencias para asistir, ya como procesados, ya como testigos á los juicios orales y públicos, y conciliar los intereses de la buena administración de Justicia, con el servicio de la Marina de Guerra, así como para impedir que graven el Presupuesto de este Ministerio gastos que no afectan á los servicios encomendados al nismo, S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, despues de haber oido sobre el particular á los Ministerios de la Guerra y Gracia y Justicia, y en vista de lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en acordada de con tapa, idem de Mercedes Vázquez.

29 de Abril último ha tenido á bien que se ob-

serven las reglas siguientes: Primera.—Guando la presencia del testigo de la Armada que se encuentre en activo servicio no sea de absoluta necesidad por no exigirlo así la naturaleza de la declaración que tenga que prestar, ó la diligencia que haya de practicarse, los Tribunales harán uso de la disposición contenida en el artículo 719 de la ley de Enjuiciamiento cri-

Segunda.-Si la presencia del testigo de la Armada es imprescindible, se practicará su citación en la forma prevenida en la ley, expresándose además los dias que se calcule tendrá que emplear para evacuar la diligencia á que haya sido citado.

Tercera.-Cuando se trate de testigos, el capitán ó comandante general expedirá el oportuno pasaporte à los generales jefes y oficiales é indivíduos de tropa y marinería, consignándose en dicho documento, así como en las listas de embarque cuando sean necesarias, la cláusula de que el pago del pasaje de ida y vuelta en la clase que por su categoría corresponda á los generales, Jefes y oficiales y el trasporte de las clases de marinería y tropa, es por cuenta del Estado con cargo al presupuesto del Ministerio de Gracia y Justicia, á fin de que las respectivas empresas de ferro carriles ó las marítimas en su caso, gestionen el cobro de sus devengos de las Audiencias á quien

corresponda el pago.

Cuarta.-Como los individuos de tropa y marinería han de coutinuar figurando en su buque, depósito, arsenal ó cuerpo, para la reclamación de haberes, marcharán socorridos por el tiempo probable que estéa separados, y si terminado el plazo no pudieran incorporarse á su buque, cuerpo depósito ó arsenal y á estos no les fuera facil socorrerles nuevamente, se les suministrará el socorro por los depósitos de transeuntes si los hubiera en la localidad, y en su defecto por los ayuntamientos, todo sin perjuizio de los auxilios que correspondan á estos indivíduos y deban engarles las audiencias, en igual forma que á los testigos de la clase civil, cuyo emolumento no podrá bajar de una peseta diaria segun la localidad.

Quinta .- A los indivíduos que marchen como testigos fuera del punto en que se hallen sus buques, depósitos, arsenales ó cuerpos, deberá hacérseles presente, la obligación en que se hallan de presentarse á su llegada al comandante militar de Marina, autoridad militar del Ejército ó alcalde, segun el caso, verificandolo igualmente cuando su presencia no sea ya necesaria, á recoger el pasaporte refrendado, para verificar su regreso

en igual forma que la ida.

Sexta.-Cuando sea reclamado en calidad de acusado un indivíduo de tropa ó marinería, los Jueces de Instrucción ó las audiencias, librarán auto de detención y lo dirigirán al capitán general del departamento ó comandante general de la escuadra en que se balle el procesado, ordenando sea puesto desde luego á disposición de la autoridad judicial de la localidad en que se encuentre, la que cuidará desde aquel momento de su manutención y trasporte, siendo por tanto baja provisional en la marina, pero en la inteligencia, que la detención preventiva á que se halle sujeto, no le excluye de responsabilidad al fuero militar

Septima.-Cuando las Audiencias reclamasen en concepto de acusado á un Oficial de la Armada, lo verificarán en la forma indicada para los testigos pero siendo en este caso los gastos de pasaje por cuenta del Ministerio de Marina, tanto para que sin perjuicio de que los interesados queden á disposición del Tribunal respectivo, puedan estos no obstante, bajo la custodia de la Autoridad Militar de Marina ó Ejército, sufrir en su caso le prisión preventiva en prisiones militares, cuanto con el fin de que la conducción se verifique en la forma correspondiente.

Octava.-Los gastos de manutención y trasporte hasta la incorporación á su cuerpo, buque ó destino de los individuos de la Armada, que como procesados asistan á los juicios orales y obtienes á su favor sentencia absolutoria deben sufragarlos los Tribunales que reclamasen su conparecencia, con cargo al presupuesto correspon-

Novena. - Las autoridapes judiciales procurarán que en las cárceles haya la posible separa-ción entre los individuos de las clases de tropa y marinería de la armada que ingresen en concepto de reclamados por las audieucias para asistir á juicios orales como acusados y los demás pertenecientes al fuero común.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes .- Y de igual real orden lo traslado á V. E. para el suyo y fines que procedan en el ministerio de su digno cargo.

De real orden comunicada por el señor minis-tro de la Gobernación, lo traslado á V. S. para su conocimiento y á fin de que se sirva disponer su inserción en el Boletin oficial de esa provincia para que llegue à noticia de las autoridades res-

Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 28 de Febrero de 1890.-El subsecretario, Manuel Benoyas Portocarrero.

Señor gobernador civil de la provincia de la

### **Del** interior

### BAZAR DE RIFAS

Una caja con seis pares medias, media docena gemelos, un par pulseras negras, tres idem coral, cuatro imperdibles señora, media docena peinetas para idem, cinco corbatas caballero, dos pulseras doradas y tres pares pendientes, regalo de E. G., M. G., L. G.

Una palmatoria de porcelana, un lápiz de colo-res y una barra de lacre, idem de María Paadin. Ua cestito de cristal y doce folletos de propaganda católica, idem de Eugenia Paadin.

Dos botellas con tapa violeteros y una dulcera

Tres sombres de cristal tallado, idem de Mercedes Roldán.

Dos canastitas de cristal azul y dos grandes cromos, idem de Rosario Fernández. Dos jarros imitación de bronce, una pecera

con peces y una muñeca, idem de Socorro Re-Una jarra de cristal y dos floreros plateados,

idem de Benilda Martinez. Una cestita de cristal, un par pendientes de coral y un par de chinelas, idem de Angela Her-

Un par chinelas, un abanico de hueso calado y un par de bonitos floreros azules, idem de Sara

Hernández. Una palmatoria de pared ó piano, un pañuelo de nipe con iniciales bordadas á lausin, idem de

Mercedes Piña. Dos violeteros, una maceta y frutero, idem de la Excma. Sra. D.ª Rosa Abad, viuda de Chica-

Unos aretes de oro y perlas, idem de la señora doña Esclavitud Fraga de Llanderas.

Para las dos de la tarde de hoy está convocada la comisión 1.ª del ayuntamiento, á fin de despachar varios expedientes y examinar la cuenta del alumbrado público.

Hasta ayer estaban matriculados 36 perros en los registros municipales.

El plazo espira el domingo.

Parece que el alcalde se halla resuelto á proceder sin contemplaciones contra los perros que después de dicha fecha no resulten inscriptos.

Al efecto, una cuadrilla de peones está amaestrándose para echar el lazo, por cuyo procedimiento seràn detenidos los canes, sin perjuicio de las multas que corresponda exigir á sus due-

Las personas de esta ciudad que se trasladaron á Barcelona para someterse al tratamiento anti-hidrófobo del doctor Ferrant, han recibido durante su permanencia en aquella población dos innoculaciones diarias.

Creese que deben hallarse ya en viaje de re-

Las últimas noticias que alcanzan al día 8 acusaban que era satisfactorio el estado de las personas inoculadas.

La comisión mixta administrativa del Teatro Principal de la Coruña ha contestado al señor Mario, que no tiene ningún inconveniente en cederle el Teatro para las veinte funciones que piensa dar en aquella población el citado artista. El precio por función, será de 20 duros, canti-

dad no excesiva. Dentro de dos ó tres días se recibirán en la vecina capital las listas de la compañía y se abrirá el abono inmediatamente.

A este propósito escribe un colega.

«Uno de estos días comenzarán a hacerse en el Teatro Principal las obras más necesarias de reparación y limpieza, tales como el blanqueo de paredes, y pintura de puertas y tabiques y retoque de algunos decorados.

La comisión mixta administrativa del coliseo se propone, para más adelante, efectuar allí algunas obras de reparación más importantes, entre las cuales quizás figure la sustitucion de las butacas actuales por otras nuevas y de distinto

Ha salido para Rivadeo el Ingeniero de la Armada D. Francisco Martinez.

Ha sido nombrado teniente fiscal de la Audiencia de nuestro territorio D. José M.ª Utrilla Do-

Más informes sobre el movimiento de tropas en nuestro distrito:

De un colega coruñés:

«No es cierto, como han asegurado algunos pedícos locales, que el relevo de la Batería de Montaña que se halla en esta plaza haya de efectuarse en Abril.

La batería no saldrá hasta últimos de Mayo, y no nos parece aventurado asegurar, pues reputamos fidedignos y autorizados nuestros informes, que antes de su salida estará aquí la otra batería que desde Vitoria viene á hacer el releyo.

Hasta ahora, por consiguiente, no hay motivo alguno para alarmarse.»

El ingeniero de la Armada, D. Cayo Puga, autor del proyecto elegido por el Gobierno para el crucero que se va á construir en Cádiz, ha pedido su pase á la situación de supernumerario.

«El indiferentismo» fué el tema desarrollado por el padre jesuita señor Aizpuru en la conferencia de ayer.

Al templo de San Julian acudió mayor concurencia que en los anteriores dias.

Otro perro á observación.

Está, por orden del alcalde el del señor Boades Ripoll que se abalanzó sobre un hijo del concejal don Francisco Rodriguez, habiéndole clavado los dientes en la barba.

El suceso ocurrió el domiago.

Por ahora no ofrece el perro síntomas algunos de hidrofobia, según opinión de los médicos mu-

Ayer tuvo la desgracia de dislocarse el brazo derecho un hospiciano, al manejar el aparato mecánico para extraer agua del pozo.

El médico municipal señor Linos le hizo la pri-

### TEATRO JOFRE

Principio quieren las cosas. Aquellas mudas paredes del teatro en construcción que durante tantos años constituyeron nuestro mayor estigma; aquellos muros á medio construir, ennegrecidos por el tiempo y que parecian condenados al estado de ruina, empezaron á recibir desde ayer un nuevo soplo de vida.

Al elevarse sobre el nivel ordinario, dijérase que no es el resultado de la labor obrera, sino que es el natural esponjamiento producido por el bien que recibe y por el florecimiento con que le

convida una mano protectora. El suceso es muy significativo para que dejemos de celebrarlo, y celebrarlo como buenos ferrolanos, aunque no sea más que por los profundos abatimientos que nos ha costado esa silueta fria, impasible, inactiva siempre; esa especie de fantasma, alli fija, para recordar nuestra falta de

fuerza y nuestro público atraso. Del solitario recinto, ahuyenta los silencios medrosos, la huella del trabajo; entre aquellas paredes envueltas en las sombras del olvido y disipadas hoy por nuevos resplandores, vuelve á renacer la actividad y el movimiento; la pica del obrero hiere la piedra; el cuadro de simples líneas, empieza á tomar tonos y color y al elevarse los muros se elevan á un tiempo mismo algunos miles de manos bendiciendo el halagador preámbulo que viene à satisfacer tantísimas esperanzas y tantísimos ensueños.

Al dedicar este recuerdo á la inauguración de las obras, sea nuestro primer parabién para el ilustre ferrolano, Sr. D. Joaquin Jofre y Maristany á quien debe el Ferrol esta nueva revelación

Y ya que estamos-como suele decirse-con las manos en la masa, no escatimaremos un aplauso al contratista, por la organización y solidez de los preparativos, que responden cumplidamente á la importancia de las obras.

de adelanto y prosperidad.

### LIBRO DE LA FAMILIA

En breve se ordenará que los jueces municipales entreguen à los contrayentes que hacen la inscripción de su matrimonio, una cartilla, que contendrá la inscripción matrimonial, y la del nacimiento y defunciones de los hijos que tengan.

Dicha cartilla contendrá tambien el Código civil y denes leyes relacionadas con la familia y costará una peseta.

Causará efectos civiles en el caso de desapare-cer ó quemarse los registros civiles.

Hé aqui las conclusiones integras: «Artículo 1.º El juez municipal, ó su delega-do, que asistiere á la celebración del matrimonio canónico, con arreglo á lo mandado en el art. 77 del Código civil é instrucción de 26 de Abril de 1889, una vez terminada la ceremonia, entregará al marido un ejemplar del «Libro de la familia.»

Igual entrega hará al juez municipal que autorice el matrimonio civil, según lo mandado en el

art. 100 del Código.

Sí, por cualquier motivo, no concurriese el juez municipal, ó su delegado, á la celebración del matrimouio canónico, se hará la entrega del «Libro de la familia,» inmediatamente después de trascrita el acta de matrimonio al libro correspondiente del Registro. Art. 2.º El «Libro de la familia» contendrá

las páginas suficientes con los impresos necesarios para anotar extractadas las actas de matrimonio, nacimientos de los hijos y las defunciones de los cónyuges y de los hijos, con arreglo al modelo de dicho libro, que se conservará en los Ministerios de Gracia y Justicia y Ultramar.

Art. 3.º El «Libro de la familia», servirá de prueba supletoria del matrimonio, nacimientos de los hijos y las defunciones de los cónyuges y de los hijos, con arreglo al modelo de dicho libro, que se conservará en los Ministerios de Gracia y Justicia y Ultramar.

Art. 4.º El «Libro de la familia» se presentará al registro cada vez que se haya de hacer una inscripción de nacimiento ó defunción que afecte á los cónyuges ó hijos de quienes se trate, á fin de que por el encargado del registro se consigne, de dichas inscripciones, el extracto necesario para llenar los claros del impreso que contiene el

Art. 5. Los encargados del registro no devengarán derecho alguno por la comprobación de asientos extractados que deben figurar en el «Libro de la familia,» ni por autorizarlos con su firma ó sello del registro según proceda.

Art. 6.º El «Libro de la familia» se venderá en los Juzgados municipales y costará una peseta en toda España, sin que el precio indicado ni el modelo del libro puedan alterarse sino por virtud de una ley.

Art. 7.º Toda persona casada con anteriori dad á esta ley podrá adquirir el libro mencionado por el precio referido y obtener del encargado del registro las inscripciones extractadas de lo que conste en los libros. Será obligatorio el uso del «Libro de la familia» para todos los que celebren su matrimonio desde que la presente ley empecie á regir. En caso de pérdida ó destrucción del «Libro de la familia», podrán los interesados adquirir otros ejemplares por el mencionado precio y hacer que se comprueben los extractos de las inscripciones necesarias.

Art. 8.º Lo dispuesto en esta ley será exteasivo á las provincias de Uitramar, y se observará desde el día siguiente á el en que se hubiese publicado en la Gaceta de Madrid, y en las de las respectivas provincias de Ultramar.

Art. 9.º Por los Ministerios de Gracia y Justicia y Últramar se dictarán las disposiciones necesarias é instrucciones convenientes para la ejecución de esta ley en todas sus partes y acordar la forma de retribuir á los encargados del Registro civil por los nuevos servicios que se les encomienden.»

No habíamos parado mientes en una noticia publicada anteayer por La Democracia y sobre la cual nos han llamado ayer la atención.

Conocedores del suceso, que refiere á su manera el colega, podemos asegurarle que es inexacto que en la mañana del domingo se negase á recibir el capitán del Hèrcules á algunos pasajeros que en un bote se dirijian al vapor à última hora, pues notorio y público es que frecuente-mente suele ocurrir todo lo contrario, y las quejas-si puede haberlas-serían justificadas solo respecto al retraso que sufre casi diariamente con disgusto de los pasajeros puntuales, por consideraciones á los perezosos.

Pero La Democracia en el hecho que denuncia tersgiversó los intormes y eleva á la condición de pasajeros, á tres cestas de pescado que esa mañana á que alude conducía un bote desde Mugardos y que los tripulantes de la embarcación se proponían trasbordar al vapor, cuando este puesto en franquía y ya en marcha ordinaria, no estaba en el caso de emplearevoluciones y maniobras trastornadoras, por complacer al consignatario

El vapor tiene una hora fija de salida, y si generalmente espera algunos minutos por respeto al pasaje y basta por conveniencia propia, es ridículo exijir que también se detenga en la travesía, porque una embarcación le salga al camino con tres cestas de pescado, pues esto sería lo que precisamente podría constituir una falta de consideración al pasaje.

Y nada más acerca de este asunto, puesto que nos aventuramos á creer que La Democracia ha sido mal informada y que rectificará sus injustísimos cargos contra un capitán formal, digno é incapaz de menoscabar al público, no ya el más mínimo de sus derechos, sino que ni la más rudimentaria de las consideraciones que, por otra parte, se relacionantan intimamente con los interesesdo la empresa y se concilian también con el galant. carácter y exquisita educación del joven marino

Hállase girando una visita de inspección á las Subalternas de esta provincia, el jefe de sección de la administración de Contribuciones, señor Morales.

Acerca de la gestión de dichas subalternas y de los servicios que prestan se escribirá una Memoria ó informe que será remitido al ministerio.

El marinero que del Arsenal pasó anteayer al Hospital con síntomas hidrófobos se encuentra muy mejorado.

Dicho individuo había sido mordillo en una mano, por la perra del señor Benzano, y parece que al enterarse del tratamiento á que fueron sometidas las demás personas que recibieron mordeduras, se consideró desabuciado é influido de tal terror que esto ocasionó su intensa fiebre y su estado excesivamente febril, al punto de que despertara recelos en los médicos, suponiéndole víctima de los primeros accesos hidrófobos.

Ayer fué reconocido en Junta de médicos y del exámen se dedujo que no hay motivo alguno que haga sospechar la existencia de tales sintomas, ni indicio alguno, por ahora, de la presencia de la horrible enfermedad.

El enfermo, repuesto de su miedo, continúa en relativa calma y con tendencia á recuperar su estado tranquilo y habitual.

Hay motivo para creer que no tendrá consecuencias, pues el perro no le produjo incisión al-guna sino una simple rozadura en la piel que no interesó á los tejidos.

Entraron en la Secretaría de la Audiencia del territorio, las causas seguidas por el Juzgado de esta ciudad, contra Vicente Fragi, por lesiones á José Suarez y contra Constantino Basanta, por las ocasionadas á Juan Rodriguez.

Hemos observado con extrañeza que los muros que constituyen el aro del edificio que se está levantando para plaza mercado solo tiene unos 50 centímetros de espesor, y aun cuando no es nues-tro ánimo tratar de correjir un defecto que debemos suponer se halle perfectamente ajustado al plano, llamamos la atencion de quien corresponda, por si esto fuese un abuso del contratista, puesto que no nos cabe en la cabeza que un edificio cuya armazón es de cierta importancia, se halle basado en un muro de tan reducidas dimensiones.

Se ha trasladado para la Pagaduría de esta prouincia, la pensión anual de 1.500 pesetas que por la de Burgos percibía doña Concepción Brandaríz y Rato.

El gobernador civil de esta provincia señor Sarthou, es esperado en la Coruña para el día 17 del actual.

Al gobernador civil de Barcelona envió el de la Coruña tres billetes de ferro-carril para el viaje de regreso de Nicolás Rey y su hijo y el mozo Aveledo, que desde esta ciudad se trasladaron á aquel punto para ser sometidos al tratamiento profiláctico del doctor Ferrán.

En el vapor correo que saldrá del vecino puerto el próximo dia 21 para la Habana embarcarán 300 y pico de reclutas de los destinados al servício

La Voz de Galicia se hace eco de estas justisimas censuras.

«Hemos oido decir á este propósito, que á los individuos de esa tropa solo les falicitará el Estado una gorra y una manta, por todo vestuario.

No van, con efecto, descaminados los que tal aseguran, pues á nuestro entender hay una Real órden que así lo dispone, siquiera sea contra to-do sentimiento de equidad y filantropía.

No hace mucho tiempo que hemos censurado acerbamente el menos precio en que el Gobierno parece tener á esos infelices, tan hijos de la pátria como los que la sirven sia salir de la Peníasula, enviándolos mal vestidos, algunos casi desnudos á paises completamente distintos del nuestro por sus condiciones climatalógicas, cuando precisamente debiera tenerse en cuenta que los cuidados higiénicos han de prodigarse más que á nadie al que va á ser sometido á crísis tan violenta como supone un cambio brusco y radical de

Aquellas justísimas reclamaciones nuestras ha-

llaron eco, como no podían menos de hallarlo, en los periódicos más importantes de Madrid; no obstante lo cual, ni esa Real orden se ha modificado, ni se corregirán por consiguiente, tan pronto como es preciso, las graves deficiencias de que adolece la parte más séria del aprovisionamiento del soldado destinado á Cuba.

Probablemente veremos el día 21 un destacamento de fuerzas militares, sin uniforme, rotas y desharapadas, por que nadie va á tomar el chopo con sullivan y botas de charol, y en las cuales la gorrilla de munición y la terciada manta desluzcan la marcialidad de nuestros compatriotas dejen lucida la previsión del Gobierno, simbolizando al par su despiadada mezquindad.»

### SERVICIO FUNERARIO

Recibimos hoy la siguiente carta á la que con gusto damos la publicación que se nos interesa, sin comentarios que no necesita. Dice así:

Sr. Director de La Monarquia

Muy señor nuestro: Hemos leido con mucho retraso, porque no somos suscritores, en El Correo Gallego, que algunos de los firmantes de la propuesta contra el malhadado acuerdo imponiéndonos con más tiranía que razón los carros fúnebres han manifestado que habían sido sorprendidos al suscribir aquel documento Nosotros creemos que eso no es exacto: pero si por gestiones del ingenioso director de aquel diario ó por diligencias del empresario único, alguno de los firmantes ha hecho aquella manifestación nosotros

tenemos que decir à El Correo Gallego:
1.° Que no es cierto que nadie haya sido sor-

2.º Que si alguno quiere retirar su firma puede hacerlo con solo publicar su nombre;

3.º Que puede tener la seguridad El Correo Gallego de que por cada firma que él consiga retirar, han de aparecer un ciento de personas sensatas que protesten del desdichado acuerdo.

Y antes de terminar hemos de decir que cuantos hemos firmado la protesta respetamos el derecho de don José Veiga y todos los industriales á emplear su capital en carros funehres: pero no admitimos como justo que se los hagan usar á los que no los quieran.

Y hemos de añadir por último que si los conce-jales no van al ayuntamiento á interpretar con exactitud la opinión de los que los hemos llevado allí, no sabemos á que van ni entendemos palabra de su misión.

Rogamos á V. le dé cabida en su ilustrado periódico á estos renglones que si no sabemos escribir correctamente, tenemos las manos encallecidas por el trabajo y somos hombres honrados.

Somos de V., señor director atentísimos y seguros servidores q. b. s. m .- Francisco Couto .-Manuel Lopez .- Luciano Losada -- Juan Rodriguez .- Felipe Sales . Ferrol 9 de Marzo de 1890.

MOVIMIENTO DE POBLACION

DIA 10

Nacimientos

Antonio Manuel Nicasio Regal Trasancos. Josefa Valero Asensi. José Francisco Meizoso Piñeiro.

Defunciones Angel Casal Pita, 72 años.

### Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICO PARTICULAR) Madrid 11, 9 n.

En el Congreso fueron aprobados los artículos 45 al 61 del sufragio.

Después se suscitó un largo y animado debate sobre las Audiencias, cuya supresión es defendida por muchos grupos de la Cámara. En la discusión tomaron parte los señores Romero Robledo, Gamazo, Silvela y Canalejas partidarios de la supresión y otros diputados que también intervinieron impugnando el nuevo proyecto del Gobierno sobre la materia. El señor Puigcerver habló en contra de la supresión. Créese que será votada mañana.

En la Alta Cámara el marqués de la Viesca preguntó si era exacto que se trataba de suspender los pagos, á consecuencia de la descubierta falsificación de títulos de la Deuda exterior. El ministro de Hacienda contestó que continuaría hacién dose el pago del cupón sin perjuicio de adoptarse las medidas convenientes para evitar que se resienta ó sufra el crédito pú-

### Madrid 11, 10.10 n.

Noticias de San Petersburgo anuncian el descubrimiento de una conspiración nihilista, á consecuencia del suicidio del hijo de un funcionario que sué designado por la suerte para asesinar al Czar. Numerosos personajes se hallan comprometidos.

Madrid 11, 10'25 n.

Ha fallecido el secretario de la Audiencia Sr. Donderis, atribuyéndose su muerte á envenenamiento, y creyéndose que apeló al succidio por un desfalco en los fondos que obraban en su poder para indemnización de testigos

Madrid 11, 10'40 n.

Ha sido firmado el decreto reorganizando las Juntas de beneficencia.

El principe don Enrique con la escuadra alemana se unirá con la italiana en el estrecho de Bonifacio para ejecutar juntas algunas maniobras.

Madrid 11, 11 n.

Se ha reunido hoy la comisión encargada de dictaminar sobre la renovación de tratados internacionales, declarando abierta la información oral y pública hasta últimos de Abril, en cuyo plazo admite toda clase de inscripciones de las personas que deseen concurrir.

En una mina de carbón de Londres se produjo una explosión quedondo sepultados 300 obreros.

Bolsin 4 por 100 interior 75.85.

### Bolsa

Madrid.-Dia 10

Contado, 75'90; findemes, 75'87; próximo, 00°00; exterior, 77°70; amortizable, 89'30; Cubas, 106'40; Banco 394'00; tabacos, 104'50; Barcelona interior, 75°75; exterior, 77°75.

Imp. de R. Pita. - Sinforiano Lopez, 142

El domingo 16 de Marzo, á las doce, se subastará en la Notaria de don Gumersindo L. Pardo (Real, 129, pral.) la casa de reciente construc-ción, núm. 1.º de la calle de Alonso y Lopez, esquina al Crucero de Canido. Se compone de dos cuerpos y fayado y tiene patio con una gran bodega ó almacén. La planta baja está obrada para establecimiento y el piso alto perfectamente dis-tribuido para ser habitado con comodidad. Del tipo y títulos de propiedad informarán en dicha Notaría.

Academia preparatoria para

correos, telégrafos, topógrafos, sobrestantes y estadística por oficiales de dichos cuerpos.

Honorarios 20 pesetas mensuales las primeras y 30 pesetas la última.

Para más informes dirigirse á don Faustino Salanova oficial primero de telégrafos, Magdalena 93.

El domingo 16 de Marzo á las 12 se verificará en la Notaria de D. Gumersindo Lopez Pardo, Real 129 principal, la de una casa núm. 19 de la calle nueva de Caranza en la carretera provincial de este nombre con jardin, pozo, bodega, cuadras y huerta amura!lada de 12 ferrados de ex-

Del tipo y documentos informarán en dicha ofi-

IMPRENTA Y LIBRERIA

### RICARDO PITA

En este Establecimiento se halla á la venta un completo y variado surtido de

DEVOCIONARIOS

desde 2 pesetas hasta 50. Especialidad en los de **letra gorda** para vista cansada.

OFICIO DEL DOMINGO edición de tamaño estrecho y prolongado de letra muy clara.

### SEMANA SANTA

en castellano, impresa con caracteres gran-

DEVOCIONARIOS PARA NIÑOS con cubierta al cromo y encuadernaciones de lujo, desde 20 céntimos à 6 pesetas.

LIBROS Y CUADERNITOS DE DEVOCION

Imitación de Cristo, por el P. Kempis, obra universalmente conocida y que no necesita elogios, enriquecida con un completo cotidiano, la Misa y otras oraciones, á 1'50, 2 y 3 pesetas.

Visitas al Smo. Sacramento, á Maria Santisisima y á San Josè, edición en grandes caracteres, con cantos dorados á 1'50 y 3'50.

Meditaciones, por el P. Villacastin, encuader-nado en piel con cantos dorados, á 2 pesetas.

Ejercicio del camino de la Cruz, encuadernado en tela, á 1 peseta.

Ejercicio devoto de la sagrada Pasión, en treinta y tres días. Un cuaderno á 50 céntimos.

Otrecimiento devotisimo á la Sagrada Pasión, de N. S. Jesucristo por las benditas almas del Purgatorio, distribuido en los siete dias de la semana. Un cuaderno, á 50 céntimos.

Ejercicio del Via-Crucis. Un cuaderno à 40 céntimos.

Consideraciones piadosas y ofrecimientos devotos para andar las Estaciones, por el P. Arbiol. Un cuadernito, á 25 céntimos.

Ejercicio para el día 19 de cada mes al patriarca San José. Un cuadernito á 25 céntimos.

Quince minutos en compañía de Jesús Sacramentado. Un cuadernito, á 25 céntimos.

Surtido de novenas, á 30 céntimos una.

## CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA Especialidad en dentaduras postizas y orifi-

Un obrero de Santiago, residente en esta ciudad sin ocupación desea colo-carse en una obra con cualquier destino.

DEL ESTADO Se compra y vende de todas clases la contado

en grandes y pequeñas cantidades.-Cambio de oro español y extranjero. E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26,

ESTUDIO Y ATLAS

SOBRE LAS ISLAS CAROLINAS Obra importante, de actualidad é interés para

Academia, colegios, sociedades y particulares, Precio del Estudio y magnifico Atlas en rústica. 27 pesetas.



## LESTE

TENIENTE DE NAVIO DE PRIMERA CLASE DE LA ARMADA

FALLECIÓ EL DIA 13 DE MARZO DE 1887

Todas las misas que se celebren el dia 13 del actual en la Capilla de Nuestra Señora de los Dolores, desde las nueve hasta las doce de la mañana, con Su Divina Magestad de manifiesto, serán aplicadas en sufragio de

Su viuda, hijos, madre, hermanos, madre y hermanos políticos y demás familia, ruegan à las personas de su amistai la asistencia à alguna de dichas misas, por cuytavor les viviran e ernamente agradecidos.



## DE BARCELONA

### Lineas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION Á PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones si-

extension á Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander el vapor ALFONSO XIII con escala en la Coruña Liverpool el 10 y la del Havre el 15.

en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27: con extensión á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los dias 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos dias. ó en la Sucursal de la misma, situada Fuente de San RETORNO .-- Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combina- culos al por menor. ción para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30 para Ca liz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo. El vapor ALFONSO XII saldrá de la Coruña el 21.

COMBINACION AL PACIFICO N. YS. DE PANAMA Y SERVICIO A MEJICO CON TRASBORDO EN HABANA

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 15 y de Vigo el 25, para Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba, La Salidas fijas cada 15 días de Carril y Vigo Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guai-

ra, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo. El vapor SAN FRANCISCO saldrá de Barcelona el 15 trasbordando en Vigo el 25.

## CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBÚ Y COMBINACIONES Á KURACHEE Y

BUSHIRE (GOLFO PÉRSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro se nanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 11 de Enero 1889.

De Manila saldrán cada cuatro sábados á partir del 5 de

Enero de 1889.

El vapor ISLA DE PANAY saldrá de Barcelona el

### Linea de Buenos Aires

CON ESCALAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas hasta Sevilla, los jueves de cada semana. en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada dos meses á partir del 1.º de Setiembre 1889.

Los puertos del Atlántico desde San Sebastian á Vigo combinan en Cadiz con los vapores de Colón que salen de Liverpool el 17 de cada mes.

El vapor ALFONSO XII saldrá de Barcelona el 27, tras-

rdando en Cádiz el

Los pasajeros y carga de Galicia embarcarán en la Coruña el 23 de Octubre, sus gastos de conducción á Cadiz y lunes. trasbordo allí son de cuenta de la Compañía.

CON ESCALAS EN

LAS PALMAS, RIO DE ORC, DAKAR Y MONROVIA Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.

El dia 30 saldrá de Cádiz el vapor LARACHE.

El día 18 saldrá de Barcelona el vapor RABAT con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tanger. -El vapor TANGER saldrá de Cádiz todos los domingos, miercoles y viernes; y de Tánger

odos los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante. - La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas deprecios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado das, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencio ales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar grátis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus bu-

Esta companía admite carga y expide pasajes para to-dos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. Inmens Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coru- deones, Guitarras y Bandurrias.

-E. da Grarda.

GRAN FABRICA DE

PASTAS PARA SOPA DE

### FRANCISCO LEAL RASTRO, 21, CORUÑA

Además de los acreditados chocolates premiados en las siete Exposiciones en que han sído presentados, y que han El 10, de Cadiz, el vapor VERACRUZ haciendo antes obtenido medalla de oro en la Universal de París de 1889, la escala de Barcelonael 5 y eventual la de Málaga el 7, con esta Casa tiene el honor de poder hoy ofrecer al público sus excelentes pastas para sopa, clase primera y segunda, é italiana en ambas clases.

Las familias, fondas, restaurants, casas de huéspedes y El 30, de Cadiz, el vapor BUENOS AIRES con escala Ultramarinos que deseen obtener buena y económica pasta para sopa, así cortada como en fideo largo, cinta, macarrón, etc., deben venir á surtirse á esta fábrica, donde seguramente serán complacidos.

> Los encargos se reciben indistintamente, en la Fábrica, Andrés, 24, en cuya Sucursal se expenden dichos artí-

> > TELEFONO 135 Y 136



VAPORES CORREOS PRRA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

El día 15 de Marzo de 1890 saldrá de Carril y Vigo para

Lisboa, Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires el magnifico vapor de gran porte

LA PLATA

El dia 29 de Marzo saldrá de Vigo para Southampton (Londres) y Amberes el vapor

ATRATO

Admite pasajeros de todas clases. Lleva cocineros y camareros españoles y á los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas, y son trasportados de la Coruña á Vigo, por cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse á los FABRICA DE MOSAICOS VENECIANOS agentes dela Compañía.

Coruña.-D. Ricardo de Urioste, Rua nueva.

Ferrol.-D. Demetrio Plá.



Viajes con itinerario fijo desde Bilbao a Sevilla

y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y de nás puerto

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escaas hasta Barcelona, los jueves de cada semana. Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miercoles

de cada semana. Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los juéves.

Salidas de Ferrel para Barcelona y escalas todos los

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales. Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para re-

tornar llenas de aceite. En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

## ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS

## CANUTO BEREA

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía, últimos mo-delos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Astúrias, que se diferencia de los demás en que están re-

más perfecta que se conoce en Alemania, pues reune absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda

Inmenso surtido de Música, Organos, Aristones, Acor-Música de la edición Peters, al precio d atálogo.



## ANTES VASCO-ANDALUZA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao. Jueves, para Carril, Villagarcia, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresades puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente á otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijadosá los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, San Fran-

cisco, num. 2.

Compañía Francesa de Seguros a prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión de gas y aparatos de vapor, fundada en 1828

REASEGURADORA DE LAS COMPAÑIAS LA CENTRAL Y EL MUNDO

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN L' Union. Esta importante Compañía Francesa, gan rantiza contra los riesgos de incendio, aunque provengao del fuego del Cielo: edificios, mobiliarios, mercancías, tá-

bricas, talleres, etc., etc. Las condiciones de la póliza son redactadas en vista de EVITAR TODA CLASE DE DIFICULTADES.

L' Unión, cuenta més de medio siglo de existencia, habiendo dado suficientes pruebas de su incontestable equidad y buena fé el arreglo de siniestros.

PAGANDO A LAS 24 HORAS DEL SUCESO

Capital social, reservas y primas á cobrar 69 millones

Sub-director de la provincia don Ignacio Pedregal, San Andrés, 210, Coruña.

Agente principal en Ferrol, Eduardo Varela, Harce, o

V. VALDERRAMA Y COMPANIA SANTANDER

Especialidad en pavimentos de lujo de variados dibujos y colores; baldosas de relieve para aceras públicas, patios, azoteas y cocheras; capiteles, molduras, florones y balaustres, bañeras, tapas para mesas de noche, pilas para fregar, mesas y veladores para cafés ú otros usos; pudiendo sustituirse con ventaja al marmol, tanto por su elegancia como por su solidez

Depósito de azulejos y cemento portlamd de las mejores

marcas conocidas. Se remiten catálogos ilustrados á quien los pida.

A los maestros de obras y particulares que quieran enterarse del catálogo ilustrado, precios y condiciones puedeu entenderse con don Eduardo Varela en Ferrol, calle de Arce núm. 9, pral.

## CHOCOLATES Y CAFÉS

-ww!!ww-

TAPIOCA TES

37 RECOMPENSAS

Depósito general.—Mayor, 18 y 20 Sucursal.—Montera, 8

MADRID

## LA MONARQUIA

DIARIO POLÍTICO

Se admiten suscriciones al precio de 1 peseta mens -Provincias trimestre, 4 id.-Ultramar y extranjero

La correspondencia se dirigirá al Director D. Wenceslao Veig a, Magdalena, 190.